



**APRUEBA MODIFICACION DEL
CONVENIO DE CONTINUIDAD,
TRANSFERENCIA DE FONDOS Y
EJECUCION DEL PROGRAMA
MUJERES JEFAS DE HOGAR
QUILLON 2020**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.864/-

QUILLON, Septiembre 24 de 2020.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 076 de fecha 24.09.2020, de la oficina de O.D.E.L., con el V° B° del administrador municipal;
2. Modificación de convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución del programa Mujeres Jefas de Hogar 2020;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.578 de fecha 15.04.2020, que aprueba el convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución, para la ejecución del **Programa Mujeres Jefas de Hogar 2020**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 03 de fecha 06.01.2020, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
6. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
7. Ley N° 19.880 del 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 19.06.2020, que designa a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.112 de fecha 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
10. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
11. Decreto Alcaldicio N° 2.1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Directivos que indica;
12. Sentencia Rol N° 102-2020 de fecha 09.07.2020, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;



13. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2020;
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la modificación del **CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION**, del Programa **MUJERES JEFAS DE HOGAR 2020**, suscrito con fecha 13 de julio de 2020, entre el **Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) de la Región de Ñuble** y la **Ilustre Municipalidad de Quillón**, modificando la cláusula *DECIMO: COMPROMISOS FINANCIEROS/ADMINISTRATIVOS DEL EJECUTOR.*

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA CORREO ELECTRONICO:

- D.A.F.
- ODEL
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU